

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° GR –025-2022

Lima, 24 de febrero del 2022

VISTO:

El Informe para solicitud de autorización de modificación extemporánea del PAC al 22 de febrero del 2022, las diferentes áreas usuarias, sustentan y solicitan la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electrocentro S.A, a fin de incluir ocho (8) y excluir tres (03) procedimientos de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° GG-018-2022, del 20 de enero de 2022, el Titular del Pliego aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Electrocentro S.A. para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante Ley, el Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto y el valor estimado – valor referencial de las contrataciones, con independencia que se sujeta al ámbito de aplicación de la citada Ley y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones.

Que, asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6° del Reglamento es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del Estado bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.5.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;

Que, en cumplimiento con el numeral 8.1.2 de la Directiva DC/GCAF/19/21- Proceso de contratación y autorización para contratar de DISTRILUZ para compras mayores a 8 UIT establece;

Luego de ser aprobado, el PAC podrá ser modificado regularmente hasta en tres (3) oportunidades en los 7 días posteriores de finalizado cada trimestre, luego de su aprobación y durante el año fiscal. Cualquier modificación que excepcionalmente se requiera realizar, en otro momento, deberá ser autorizada por la Gerencia General, presentando el debido sustento y ameritará el deslinde de responsabilidades de ser el caso;

Que la Gerencia General autoriza la Modificación Extemporánea del PAC al 22 de febrero del 2022.

Que, en virtud de los argumentos; desarrollados en el Informe para Solicitud de Autorización de Modificación Extemporánea del PAC al 22 de febrero del 2022; se solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electrocentro S.A, a fin de incluir ocho (08) y excluir (03) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y, en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de la Gerencia General N°GG-32-2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la primera modificación extemporánea del Plan Anual de Contrataciones de Electrocentro S.A., correspondiente al Año Fiscal 2022; a fin de incluir ocho (08) y excluir tres (03) procedimientos de selección, cuyo detalle es el siguiente:

INCLUSIONES

N°	DESCRIPCIÓN O DENOMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO	MONTO ESTIMADO	MES PROGRAMADO PARA CONVOCATORIA	PERÍODO DE CONTRATACIÓN	TIPO
					(SERVICIO/CONSULTORÍA DE OBRA/OBRA)
190	COMPRA DE MEDIDORES TRIFASICOS ELECTRONICOS MULTIFUNCIÓN PARA CLIENTES MAYORES - ELECTROCENTRO S.A.	S/ 1 708 908.22	FEBRERO	2	BIEN
191	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN E INTEGRACIÓN AL SISTEMA SCADA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN E INTEGRACIÓN AL SCADA DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA ELECTROCENTRO S.A	S/ 1 181 294.67	MARZO	2	SERVICIO
192	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO PREVENTIVO DE TRANSMISIÓN ELECTROCENTRO S.A.	\$368 197.69	FEBRERO	2	BIEN
193	SERVICIO DE REPARACION GENERAL DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA 13.2/22.9 KV SETHUMPE (CARGA TRANSPORTE - DESCARGA PRUEBAS ELECTRICAS DE RUTINA PROTOCOLO DE PRUEBAS	S/ 83 100.00	FEBRERO	2	SERVICIO
194	REHABILITACIÓN DE COMPUERTAS PRINCIPALES Y BARANDAS DE LA BOCATOMA LLAYLLA, CH CHALHUAMAYO.	S/ 91 438.17	MARZO	2	SERVICIO
195	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE FRANJA DE SERVIDUMBRE SEM TINGO MARÍA	S/ 742 848.44	FEBRERO	2	SERVICIO
196	ADQUISICIÓN DE POSTES DE MADERA DE PINO IMPORTADO PARA LÍNEAS DE SUBTRANSMISIÓN	S/ 419 193.91	MARZO	2	BIEN
197	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ENSAMBLE Y PRUEBAS EN SITIO DEL TRANSFORMADOR 15 MVA, 60/22.9KV EN SET SAN FRANCISCO.	S/ 597 938.43	MARZO	1	SERVICIO

EXCLUSIONES

N°	Descripción o denominación del requerimiento	Monto estimado	Mes programado para convocatoria	Período de contratación	Tipo
					(Servicio/Consultoría de Obra/Obra)
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MODEM DE COMPATIBILIDAD UNIVERSAL, FULL	S/ 2 784 536.32	MARZO	1	BIEN
54	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	S/ 162 000.00	FEBRERO	3	BIEN
64	SERVICIOS ESPECIALES AFP, ONP Y OTROS	S/ 159 999.96	FEBRERO	2	SERVICIO

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Logística de Electrocentro S.A.; a fin de que disponga la publicación de la presente Resolución en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado el presente acto resolutivo.

Artículo 3°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ING. CÉSAR CHUYES GUTIERREZ
Gerente Regional